

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del pasado día 19, diversos suplementos de crédito, por los respectivos importes de 429,92, 22.000, 16.000 y 275.000 pesetas, a los conceptos números 4, «Alquiler de oficinas del Servicio Catastral de la provincia»; 30, «Para retribuciones del personal eventual adscrito a los servicios administrativos en general»; 35, «Para retribución complementaria a subalternos por ampliación de jornada, etc.», y número 291, «Para pago de cuotas, subsidios, indemnizaciones, etc.»; suplementos que, por su total importe de 313.429,92 pesetas, serán obtenidos mediante las oportunas transferencias, del disponible existente al día de la fecha, en el concepto núm. 380, capítulo XV, artículo único, del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.844)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del día 19 de los corrientes, cuatro suplementos de crédito, por los respectivos importes que se indican, a los conceptos siguientes: al núm. 38, en el art. 3.º del capítulo VI, «Para material de escritorio, libros, etc.», por pesetas 50.000; al núm. 289, en el artículo 2.º del capítulo IX, «Para retribución a los Profesores encargados de la asistencia médica a los funcionarios de la Corporación, por 59.950 pesetas; al nú-

mero 322, artículo 1.º del capítulo XI, «Para jornales del personal afecto a la conservación de edificios, etc.», por pesetas 100.000, y al núm. 357, «Para obras y construcciones en Viveros, etc.», artículo 2.º del capítulo XIII, por pesetas 96.433, suplemento, el último, aplicable a obras del lavadero público municipal en Villaviciosa de Odón, y a obtener todos, por el total importe resultante de 306.383 pesetas, mediante las oportunas detracciones del disponible que al día de la fecha presentan los conceptos números 378 y 380 del mismo Presupuesto, por las respectivas cantidades de 230.000 y 70.383 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.845)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en el que consta acuerdo, adoptado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del pasado día 19, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XI, artículos primero y quinto, Servicios de Obras públicas provinciales, diversos suplementos de crédito, por los respectivos importes que se citan, a los conceptos siguientes: al núm. 318, «Para material de la Sección, etc.», por 20.000 pesetas; al núm. 337, «Para acopios de piedra, riegos, etc.», 255.000 pesetas; al número 338, «Para carbón, gasolina, etcétera», 60.000 pesetas, y al número 339, «Para reparación de obras de fábrica, etc.», por 20.000 pesetas; suplementos a obtener, por su total importe de 355.000 pesetas, y mediante las oportunas detracciones, de los conceptos del mismo Presupuesto, que a continuación se indican: del núm. 316, «Para haberes de Encargados, etc.», 261.000 pesetas; del 329, «Gastos de estudios, etcétera», 3.000 pesetas; del 330, «Expropiaciones», 10.000 pesetas; del 332, Rampas de acceso, etc.», 1.000 pesetas; del 340, «Construcción y reparación de casillas, etc.», 20.000 pesetas, y del núm. 342, «Adquisición de tanques, etc.», 60.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.846)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

CONTRATACION DIRECTA URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de carácter urgente de «Cuatro partidas de diversos tipos de radiogoniómetros», con destino al Servicio de Transmisiones del Ejército, se pone en conocimiento de los fabricantes de esta clase de material que los pliegos de condiciones económicas, técnicas y legales se encuentran a disposición de los señores ofertantes, todos los días laborables, desde las diez hasta las catorce horas, en la Oficina del Detalle de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amanuel, núm. 39, donde se admitirán las ofertas en sobre cerrado hasta el día 1.º del próximo mes de diciembre.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.
(G. C.—5.234) (O.—23.132)

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

4.ª Región de Pesca Continental

ANUNCIO

Con fecha 11 del corriente mes de noviembre el Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha dispuesto:

Que el precio para pescar en el Coto del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza del río Tajo en Toledo y proximidades sea de diez pesetas por pescador y día, excepto para los socios de las Asociaciones deportivas legalmente constituidas, para los cuales importará cinco pesetas, debiendo los referidos socios acreditar ante la Guardería del Servicio que les expida el permiso su condición de asociado, anotándose en el volante el número de su tarjeta o carnet.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José López Pérez Cuesta.
(G. C.—5.174)

Distrito Forestal de Madrid

Deslinde

ANUNCIO

Practicado el deslinde del monte número 25-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Dehesa de Moncalvillo», de los Propios de San Agustín de Guadalix, comenzado el día 5 de octubre último, y terminado el expediente, procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901, regla 34 de la Real orden de 17 de

julio de 1905, y artículo 27 del Real decreto de 17 de octubre de 1925, dar vista del mismo por quince días, para que en otros quince días se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirtiéndose que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo. Dichos plazos comenzarán a contarse a los cinco días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se halla en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—5.172) (O.—23.109)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda se siguen autos bajo el núm. 798, de 1950, a instancia de la Mutualidad de Seguros «Atocha», contra la empresa «Marugán», S. A., sobre reclamación de cuotas del Seguro de Enfermedad, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Remington» B. S., núm. 82880, en buen uso y estado de conservación.

Un fichero metálico, de la Casa «Fucamp», con cinco cajones, de 1,40 metros de alto aproximadamente, en buen estado de conservación.

Una báscula, de «Hijos de Juan Amart», de Barcelona, para 1.000 kilogramos de fuerza.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de su avalúo, no admitiéndose posturas in-

feriores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos en efectivo metálico del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que debe hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Los bienes a que se refiere el presente anuncio se encuentran depositados en poder de don Carlos García Marugán, con domicilio en calle de Atocha, número 8, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en el paseo de las Delicias, número 80.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—1.897)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 216/53, seguidos a instancia de Luis Martín García y otros, contra la Empresa José Casas Herrera, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Dos máquinas cilíndricas marca «Singer», con motores eléctricos de 1/4 HP., uno marca «Thomson» y otro «Pector».

Una máquina de rebajar piel con motor trifásico de 1 HP.

Una máquina de picar, marca «Ponres», accionada a pedal.

Un banco de finisage corriente con motor de 1 HP.

Una máquina de apomazar, con su transmisión.

Una máquina de calibrar suelas, accionada a mano, «Kroeger».

Una máquina blak, marca «Cardell», para coser, accionada a pedal.

Un grupo electrógeno con su dinamo.

Una máquina de sacar hendidos, accionada a mano, marca «Pedersen».

Doce prensas de madera para pegar suelas.

Seiscientos pares de hormas, usadas.

Ciento treinta pares de pernitos, de madera.

Noventa troqueles de acero.

Ocho carros de madera de pino para el calzado en fabricación.

Dos mesillas de madera de pino para zapatero.

Tres mostradores de madera de pino.

Cuatro mesas de madera de pino para cortadores.

Un motor eléctrico, trifásico, de 3 HP.

Seis metros de transmisión con 25 metros de correa y siete poleas con sus barras.

Un contador de luz eléctrica de corriente industrial.

Seis pantallas con sus bombillas y dos tubos fluorescentes.

Cinco estanterías de madera de pino.

Una báscula de madera de plataforma.

Un espejo de un metro por cuarenta.

Dos maletas para muestras.

Una mesa centro de marquetería.

Una mesita de madera, con un cajón y tablero supletorio.

Una mesa de madera para despacho, con nueve cajones, modelo ministro, muy antigua.

Una mesa de madera, de oficina, con tres cajones.

Una salamandra esmaltada en verde.

Seis sillas de madera, tapizados sus asientos y respaldos en tela con dibujos, tono marrón claro.

Un sillón de madera curvada, pequeño, para despacho.

Una vitrina con dos entrepaños, cristal y madera.

Una repisa de madera.

Retales de piel, para la confección del calzado.

Setenta y cinco pares de zapatos para señora, muestras y, por tanto, completamente nuevos.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de segunda subasta se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de su importe, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en calle Mur, núm. 7, siendo el depositario de ellos don Ernesto Organeros Montesinos, que tiene su domicilio en calle de Ríos Rosas, núm. 19, segundo izquierda, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, para examinar dichos bienes, si así lo consideran conveniente.

Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—1.896)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda se siguen autos bajo el núm. 106, de 1953, a instancia de doña María Luisa Bárcena Ruiz, contra la empresa Oscar Bustos Amaré, sobre reclamación en concepto de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en los siguientes:

«Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, señalada con el núm. 199053, en hierro galvanizado, de carro normal y en perfecto estado de funcionamiento.»

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de 5.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos en efectivo metálico del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que de-

berá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente anuncio se encuentran depositados en poder de don Oscar Bustos Amaré, con domicilio en esta capital, calle Aduana, número 16, tercero, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—1.898)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de don Simón Loscertales Bona, contra la entidad «Commer», S. L., sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ciento nueve mil doscientos ochenta y ocho pesetas, en que han sido tasados, varios aparatos eléctricos, receptores y bienes muebles embargados a la entidad deudora.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.188)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos por don Pedro, doña Juliana y doña Sofía Gómez Pérez y don Francisco Gómez Martínez, representados por el Procurador don Antonio Górriz, contra don Manuel y doña Purificación González Aguirre, que tiene su domicilio en esta capital, y los demás posibles herederos de doña Ana Aguirre Peñalva, de domicilio ignorado, sobre reivindicación de una finca y otros extremos, se cita por medio del presente a dichos posibles herederos de la expresada doña Ana Aguirre, para que el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de prestar confesión judicial a tenor de las posiciones que se formulen, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.187)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia de don César Roman Navarro, contra don Carlos Valdeita Noguera, sobre reclamación de treinta mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que han sido objeto de reembargo, como propiedad de dicho deudor, consistentes en los siguientes:

Un volante de dorar, alemán, marca «Grause».

Una prensa de rincón para pensar libros.

Una máquina guillotina «Nacional», de setenta centímetros de luces.

Una máquina de coser en casco.

Una cizalla de uno diez de luces.

Una perforadora u onduladora de sesenta centímetros de luces.

Una troqueladora prensa papel; y

Una maquina de cortar puntas.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se hallan depositados en los talleres de encuadernación «Carlina», sitos en la calle del Olivar, número treinta y nueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—21.189)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente promovido por don Luis Ruiz Cobanera, actuando como representante legal de su esposa doña Aurora Eguía Vallejo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el dominio de la siguiente finca:

«Un hotel sito en esta Villa, barrio de Madrid Moderno, calle de Castelar, número veintiuno antiguo y catorce moderno, en la Zona de Ensanche, a la izquierda de la carretera de Aragón, próximo a las Ventas del Espíritu Santo. Afecta una figura regular determinada por cuatro lados, que son: Norte; línea de siete metros, fachada a la calle de Castelar; Este, línea de dieciséis metros, medianería izquierda, con hotel número diecinueve, hoy número doce; Oeste, igual línea que la anterior, medianería derecha, con hotel número veintitrés, hoy número dieciséis, y Sur o testero, igual línea a la del Norte, medianería con finca de don Francisco Navacerrada. Comprende una superficie de ciento doce metros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos cuarenta y dos pies cuadrados, y seis décimas de otro, también cuadrado, de los que están construidos setenta y siete metros y ochenta decímetros cuadrados, o sea, mil y un pies cuadrados, y el resto, destinado a patio y jardín. Consta de planta baja y principal y desván, compuesta cada una de

varias piezas, estando atravesada en el testero por una alcantarilla de desagüe.» En las referidas actuaciones se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Juez, señor De la Cuesta. — Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — ... Cítese igualmente a los fines expresados (a fin de que puedan comparecer en el plazo de diez días ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga con relación a lo interesado en este expediente) a los dueños de las fincas colindantes de la que se trata en este expediente, o sea a los herederos o causahabientes de don Benigno Arango Alonso, titular de la finca número doce de la calle de Castelar, de esta capital, y a doña Ramona Bragado de la Rosa, cuya citación se practicará, por encontrarse todos ellos en ignorado paradero, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio de costumbre en este Juzgado y otros se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y también cítese a dichos fines, en el domicilio que se indica, a Artes Gráficas «Martorell», S. A., por medio de su director, gerente o representante legal. Cítese también a los referidos fines y por el propio término al titular registral de participación indivisa de la finca de que se trata, don Antonio Eguía Vallejo, o a sus herederos o causahabientes, igualmente por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — ... Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—De la Cuesta.—Ante mí, H. Bartolomé.—(Rubricados.)

Y para que sirva de citación, a los fines acordados, a los ignorados herederos de don Benigno Arango Alonso y a doña Ramona Bragado de la Rosa, y a don Antonio Eguía Vallejo o sus desconocidos herederos o causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil

novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—21.190)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número quinientos dieciocho, de mil novecientos cincuenta y dos, que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre de doña Isabel Fernández Villaverde y Roca de Togores, contra los herederos de doña Refugio Plasencia Rodríguez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del referido Juzgado, en providencia de este día ha acordado apercibir de lanzamiento a dichos herederos de doña Refugio Plasencia Rodríguez, como se verifica por medio del presente, a fin de que en el plazo de seis meses desalojen y dejen a la libre disposición de su dueño el piso bajo izquierda de la casa número once de la calle de Gonzalo de Córdoba, de esta capital; apercibiéndoles de que si no lo verifican serán lanzados del mismo judicialmente.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—21.186)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Espasadín Samino (Antonia), hija de José y de Clementa, domiciliada últimamente en la calle Huerta del Vayo, número 5, bajo, comparecerá el día 3 de diciembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 519, de 1950, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otra.

(B.—6.007)

Gomera Sáez (Antonio), acompañado de su padre, madre o representante legal, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, núm. 5, primero izquierda, comparecerá el día 3 de diciembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 346, de 1953, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra Amadero Hernández Martínez.

(B.—6.008)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 531, de 1953.—Cuartero Sanz (Africa), con domicilio últimamente en Ponce de León, número 11, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 14 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por daños, contra Feliciano Pérez Pérez.

(B.—6.015)

Juicio de faltas núm. 650, de 1953.—Castilla Sánchez (Manuel), hijo de Manuel y de Gracia, con domicilio últimamente en la calle de Montesa, núm. 13, primero, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 14 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo

juicio se sigue por lesiones causadas a su madre, contra el mismo.

(B.—6.016)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Juan de la Sel López, de veinticuatro años, estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en Arroyo del Olivar, núm. 28, hijo de José y de Remigia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el día 1 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 368, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.120)

(B.—6.004)

JUZGADO NUMERO 12

En proveído dictado en los expedientes de juicio de faltas que después se dirán se ha acordado citar a las personas que se indican, a fin de que el día 15 de diciembre, a las doce de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio núm. 345, de 1953, por hurto. Alfonso de la Iglesia Rico, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Marcial y Angeles, natural de Madrid y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 665, de 1952, por lesiones y daños.—Luis Jiménez Clavijo, de veintisiete años, soltero, abogado, hijo de Manuel y Ana María, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Clavel, núm. 7, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 665, de 1952, por lesiones y daños.—Aurora Sánchez Hernández, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de José Antonio y Francisca, natural de Villanueva del Conde (Salamanca) y domiciliada últimamente en Sánchez Pacheco, núm. 27, en concepto de denunciada.

Juicio núm. 427, de 1952, por estafa. María Cruz Izquierdo Regidor, de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de

dela Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza, así como sancionarle con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

394. Sancionar a don Isidoro Calvo las Heras, vecino de Aldea del Fresno, como propietario de una bicicleta, que si bien figura empadronada a los efectos de la exacción de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 16.616, de signatura 1-B, lo está en virtud de solicitud de fecha posterior a la de iniciación del expediente, con multas de veinte y veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 22, en relación con el 7.º, y 24 de la Ordenanza vigente.

395. Sancionar a don Agustín Cancela Ros, vecino de Colmenar Viejo, Carrilejo, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 2.855, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente.

396. Clasificar a don Angel Carralero García, vecino de Fuentidueña de Tajo, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionarle, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

397. Sancionar a don José Castillo Sánchez, vecino de Colmenar de Oreja, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 1.467, de la signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente.

(Continúan acuerdos 13 abril.)

chez, y de don Juan Guzmán Benito, Angel Martín Olla y Romualdo Zamorano Serrano, igualmente vecinos de Baires.

385. Dar de baja los recibos números 13.248, 6.631 y 6.761; 6.656; 13.624, 6.678 y 6.812; 8.907, 6.686 y 6.821; 15.302, 15.233 y 6.963; 15.251, 14.817 y 6.993; 8.005 y 6.827; 8.963, 8.013 y 6.835; 13.753, 8.064 y 6.892, y 15.207, 8.075 y 6.905, todos ellos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas, y expedidos por grupos, y por Tasa provincial de Rodaje correspondiente a uno de los ejercicios 1950, 1951 y 1952, a nombre, respectivamente, de don Luis Expósito Martínez, Antonio García Marco, Agustín González Infante, Miguel Gulo Chispa, Dionisio López Zamora, Francisco Mora Carrasco, Julián Moreno Isidro, Francisco Olivar Peco, Vicente Sacristán de Torres y Francisco Salgado Barragán, vecinos de Chinchón; los recibos de signatura 1-C, y cuarenta pesetas cada uno, números 5.097, 3.215 y 2.653, a nombre de don Jerónimo Sanz Gutiérrez, y 3.819, 3.192 y 2.628, al de don Juan Rodríguez Artero, expedidos por la referida Tasa y ejercicios, y siendo los contribuyentes de la misma vecindad, y los recibos números 2.723 y 2.321, de signatura 2-C, y sesenta pesetas cada uno, expedidos a don José García Gómez, y 2.999, 2.844 y 2.500, de iguales características, a nombre de don Julián Gómez Pérez, de la misma vecindad, y por la misma Tasa y ejercicio.

386. Dar de baja los recibos números 15.295, 15.229 y 4.010, todos de signatura 1-B, importante cada uno diez pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios 1950, 1951 y 1952, a nombre de don Gregorio Alonso Sánchez, vecino de Morata de Tajuña; como asimismo los recibos números 7.528, 10.724, 13.613, 13.814 y 15.158, de igual signatura e importe que los anteriormente relacionados, y expedidos por la expresada Tasa del ejercicio 1949 los dos primeros, y del ejercicio 1950, los otros tres, a nombre, respectivamente, de don Alejandro Cantarero Bravo, Esteban Morán Corcobado, «Finis-

Agapito y María Cruz, natural de Alcazar del Rey (Cuenca), y domiciliada últimamente en Echegaray, núm. 5, en concepto de denunciante.

Juicio núm. 427, de 1952, por estafa. María Montero Escudero, de cincuenta y ocho años, viuda, hija de Ramón y Leonarda, natural de Barcelona y sin domicilio conocido, en concepto de denunciada.

Juicio núm. 293, de 1953, por estafa. Tomás Pozo Martínez, que también usa los nombres de Juan Gómez Laurelo, Juan López Laurel, Juan Cámara Herrera y Amadeo Muñoz de Juan Fernández, de cuarenta y ocho años, viudo, cocinero, hijo de Juan y Amparo, y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 352, de 1953, por estafa. Enrique García González, de veinticuatro años, soltero, cantor, hijo de José y Adoración, natural de Nador (Marruecos), y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 652, de 1953, por lesiones.—Mrs. Rencé Wenzel, de cincuenta y cuatro años, viuda, hija de Jennie y Samel, natural de Estados Unidos y domiciliada accidentalmente en Hotel Ritz, de Madrid, en concepto de lesionada.

Juicio núm. 372, de 1953, por lesiones.—Felisa Franco Gutiérrez, de veintinueve años, casada, peluquera, hija de Casimiro y Agueda, natural de Saldaña (Palencia), y domiciliada últimamente en Ayala, núm. 113, en concepto de denunciante.

Juicio núm. 442, de 1953, por malos tratos.—Isabel Cano Pérez, de cincuenta y siete años, casada, sus labores, hija de Ginés y María, natural de Utrilla del Campo (Almería), y domiciliada últimamente en la plaza de Herradores, número 4, en concepto de denunciante.

Y para que sirva de cédula de citación a las personas que se indican, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 16 de noviembre de 1953. (B.—5.994)

Josefa Sánchez Vidal, natural de Malagón (Ciudad Real), de veintitrés años, hija de Pedro y Teresa, domiciliada últimamente en Ronda de Atocha,

número 5, condenada por lesiones en el juicio de faltas núm. 58, de 1953, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4. (B.—5.966)

JUZGADO NUMERO 17

Luis Godoy García, de veintinueve años, de edad, soltero, hijo de Luis y de María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, núm. 96, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 519, de 1953, contra el mismo. (B.—5.989)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Bernardino Gavilanes Bonilla, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de diciembre, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Bernardino Gavilanes Bonilla, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.980)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal, se cita por medio de la presente a don Félix Rosado Fernández y a doña María Luisa Cortés Valdés, a fin de que el día 5 de diciembre, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, para asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 421, de 1953, seguido por lesiones y amenazas; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y al que deberán venir con las pruebas que intenten valerse a su alegación y defensa. (G. C.—5.082) (B.—5.972)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la

presente a la perjudicada Trinidad Pérez del Barco, que últimamente ha tenido su domicilio en Vicálvaro y en la provincia de Toledo, a fin de que el día 5 de diciembre, y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 19, del corriente año; apercibiéndola que de no comparecer, sin alegar causa alguna que justifique su incomparecencia, la parará el perjuicio que en derecho corresponda. (G. C.—5.122) (B.—6.005)

STANDARD ELECTRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de diciembre próximo, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si así procediera, a las trece horas del siguiente día 23.

La Junta tendrá como único objeto resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los propios Estatutos.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—M. Rodríguez Villar, Secretario general. (A.—21.184)

Sociedad Hidráulica Santillana

Junta general extraordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 del próximo mes de diciembre, que se celebrará en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña» (avenida de José Antonio, núm. 4), a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de dicho mes en segunda convocatoria, si a la primera no

hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas portadores de veinte acciones cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario. (A.—21.191)

AVISO

Industrias González, con domicilio en la calle del Olivar, 14, Madrid, ha tomado en traspaso el taller de máquinas de punto sito en la calle de Ferroviarios, 66, propiedad de don Julio Peralta Manzano. Lo que se pone en conocimiento de todos los acreedores que pudiera tener el mencionado don Julio Peralta. Madrid, a 26 de noviembre de 1953. (A.—21.185)

AVISO

Don Angel González Calero, dueño del establecimiento de mercería sito en Cuesta de Santo Domingo, núm. 2, traspasa a don Antonio Sánchez San José dicho negocio. Lo que se hace público para que todos cuantos acreedores tengan facturas pendientes con dicho establecimiento se pasen a cobrar por la Agencia «Sánchez», Carretas, 3, tercero. (A.—21.179)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

terre, S. A.»; Victoriano Olivares Aguirre y Felipe Sánchez Gallego, vecinos de Morata de Tajuña, y los recibos de signatura 1-C, y cuarenta pesetas, expedidos por la repetida Tasa, números 4.192 y 4.203, del ejercicio 1949; 2.751 y 994, del ejercicio 1951, y 186 y 1.748, del ejercicio 1952, a nombre, respectivamente, de don Angel Merino Peña, Máximo y Villalba Roldán, Angel López Martínez, Juan Ramírez de Torres y los mismos Angel López y Juan Ramírez, vecinos de Morata de Tajuña.

387. Dar de baja los recibos números 8.314 y 4.246; 10.023, 8.335 y 4.272; 7.371 y 10.030; 8.357 y 4.249; 8.383, 8.384 y 4.323; 3.622, 7.401, 10.074, 8.390 y 4.331, y 10.162, 12.887 y 4.452, todos ellos de signatura 1-B, importante cada uno diez pesetas, y expedidos por grupos, y por Tasa provincial de Rodaje correspondiente a uno de los ejercicios comprendidos entre el 1948 y 1952, ambos inclusive, a nombre, respectivamente, de don Segundo Ayuso Priego, Félix Cámara Gómez, Francisco Cediél García, Fabián Díaz Redondo, Angel García García, Angel García Ortega y Antidio Zamorano, vecinos de Perales de Tajuña; los recibos de signatura 1-C, y cuarenta pesetas cada uno, números 3.017 y 746; 4.811; 2.485, 4.150, 3.028 y 758, y el 4.184, expedidos por la expresada Tasa y ejercicios, e igualmente por grupos, a nombre, respectivamente, de don Julián Cediél García, Alfonso Cediél García, Ignacio Díaz Nicolás y Adrián Merinero Martínez, vecinos de Perales de Tajuña, y los recibos de signatura 2-C, y sesenta pesetas, números 2.458, 3.226 y 2.205; 1.251 y 3.605, y 3.669, 4.526 y 2.241, expedidos por la misma Tasa y ejercicios, a nombre de don Mariano García Sánchez los tres primeramente relacionados; de don Adrián Merinero Martínez los dos siguientes, y de don Pedro Nicolás Ramírez los tres últimos, vecinos de Perales de Tajuña.

388. Dar de baja los recibos números 3.113, 5.188, 7.064 y 7.097, todos de signatura 1-B, importante cada uno diez pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios 1949 a 1952, ambos inclusive, a nombre de don Severiano Fominaya Polo los dos primeros, y al de don Ginés Díaz Sánchez los otros dos, ambos vecinos de Valdelaguna;

como asimismo, los recibos números 1.620 y 1.979, de signatura 2-C, y sesenta pesetas cada uno, expedidos por la expresada Tasa y ejercicios 1949 y 1950, respectivamente, y a nombre, del igualmente vecino de Valdelaguna, don Manuel Ramírez Oreja.

389. Clasificar a don Manuel Albiz Plaza, vecino de Robledo de Chavela, como propietario de una carreta arrastrada por ganado vacuno, en la signatura 2-V de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de cien pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionarle con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de doscientas y veinticinco pesetas.

390. Clasificar a don Eloy Ballesteros Martín, vecino de Cabanillas de la Sierra, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza, así como sancionarle con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

391. Clasificar a don Carlos Balbellido Peña, vecino de Colmenar del Arroyo, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza, así como sancionarle con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

392. Clasificar a don Juan Bartolomé Froilán, vecino de Colmenar Viejo, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1952, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza, así como sancionarle con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

393. Clasificar a don Manuel Blasco Robledo, vecino de Bustarviejo, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B